

**INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA  
PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES  
No. IEPC/CAABMyCS/OA/I011/2022**

**BASES**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS DEL  
EDIFICIO PRINCIPAL Y EDIFICIO ANEXO DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**

**CONTENIDO.....**

<b>1.</b>	<b>DESCRIPCIÓN.</b>
1.1.	OBJETO DE LA INVITACIÓN.
1.2.	PARTIDA.
<b>2.</b>	<b>CONDICIONES GENERALES.</b>
2.1.	ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.
2.1.1	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.
<b>3.</b>	<b>LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO.</b>
3.1.	LUGAR DE SERVICIO.
3.2.	TIEMPO DE ENTREGA
3.3.	PRECIOS FIRMES.
3.4.	CONDICIONES DE PAGO.
3.5.	FACTURACIÓN.
3.6.	TIPO DE ABASTECIMIENTO.
3.7.	GARANTÍAS.
3.8.	PENA CONVENCIONAL.
3.9.	FIRMA DEL CONTRATO.
<b>4.</b>	<b>DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN.</b>
<b>5.</b>	<b>DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.</b>
5.1	JUNTA DE ACLARACIONES.
5.2.	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
5.2.1	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
5.2.2	APERTURA DE SOBRES.
5.2.3	REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.
5.2.4	REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA.
5.2.5	REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.
5.3.	FALLO.
<b>6.</b>	<b>MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN</b>
<b>7.</b>	<b>LICITACIÓN DESIERTA.</b>
<b>8.</b>	<b>INCONFORMIDADES.</b>
<b>9.</b>	<b>CONFORMACIÓN DE ANEXOS</b>

ANEXO 01. FORMATO DE REQUISICIÓN.

ANEXO 02. FORMATO DE REGISTRO

ANEXO 03. CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOTA:** SE EXHORTA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO A HACER USO DE LOS MECANISMOS DE SIMPLIFICACIÓN PARA EL ENVÍO DE SUS PREGUNTAS Y PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL CUERPO DE ESTAS BASES: EN EL NUMERAL 5.1, 5.2., 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4 Y 5.2.5 CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO, PODRÁN HACERLOS LLEGAR JUNTO CON SUS PREGUNTAS EN EL EVENTO DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

**LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA**  
**PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES**  
**No. IEPC/CAABMyCS/OA/I011/2022**

Con fundamento en los artículos 14 Fracción I, 36, 41, 58, 59, 60 fracción I, y 61 de los Lineamientos Sobre las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, se emiten las presentes bases:

**1.- DESCRIPCIÓN**

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y EDIFICIO ANEXO DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** Cuyas especificaciones se describen en el **Anexo 01**.

1.2 PARTIDA: **24801 MATERIAL COMPLEMENTARIO**  
**35706 INSTALACIONES**

**2.- CONDICIONES GENERALES**

Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Las partidas objeto de la presente licitación serán adjudicadas de manera global a un solo proveedor.

**2.1. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE**

El licitante deberá acreditar su personalidad jurídica mediante el original y/o copia certificada del acta constitutiva en donde figure como representante legal de la empresa licitante o en su defecto carta poder simple, debidamente requisitada y el original y/o copia certificada del acta constitutiva en donde se acredite la personalidad de quien extiende el poder.

En caso de ser persona física deberá acreditarse con su credencial para votar vigente.

**2.1.1 REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.**

Los requisitos que deberán cumplir los Licitantes, son los siguientes:

- A. No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 87 de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.
- B. Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta invitación.

### 3. LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO

#### 3.1. LUGAR DE SERVICIO

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana en, Periférico Sur Poniente, Numero 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, C.P. 29060

#### 3.2. PLAZO DE ENTREGA

Lote 01

30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.

#### 3.3. PRECIOS FIRMES

Los precios motivo de esta licitación deberán ofertarse en pesos mexicanos, presentándose en forma unitaria el total de la propuesta, y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la prestación oportuna de los mismos.

#### 3.4. CONDICIONES DE PAGO

El importe de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo, de la siguiente manera:

50% (cincuenta por ciento) de anticipo y 50% (cincuenta por ciento) correspondiente al finiquito, una vez concluida la totalidad de los servicios materia de esta licitación, a entera satisfacción del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

El anticipo deberá garantizarse en su totalidad mediante Póliza de Fianza expedida por una Institución legalmente autorizada para ello, a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Vigencia del contrato a partir de la fecha de su firma y hasta agotado el plazo de las garantías que se fijen en el mismo.

### 3.5. FACTURACIÓN.

NOMBRE:	INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
R.F.C:	IEP0012016N3
DOMICILIO:	PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COL PENIPAK, C.P. 29060
CIUDAD:	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

### 3.6. TIPO DE ABASTECIMIENTO

La partida objeto de la presente licitación con fundamento en el artículo 42, fracción 19, del Lineamiento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, será adjudicada de manera global a un solo proveedor, cuyos requisitos mínimos serán los establecidos en el artículo 66 de los Lineamientos Sobre las Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, así como de conformidad con lo señalado dentro del Título Sexto, Capítulo I de la misma normativa.

### 3.7. GARANTÍAS.

El proveedor deberá garantizar:

1.- **Para la seriedad de la propuesta** el licitante presentara mediante cheque nominativo no negociable a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con la leyenda "para abono en cuenta" del beneficiario, con un importe del 5% del total de su oferta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Ésta garantía deberá presentarse junto con la presentación de la propuesta técnica y económica.

2.- **Anticipo.** Para garantizar la correcta aplicación del anticipo señalado en el punto 3.4 de las presentes bases, (50% del total del monto del contrato, IVA incluido, a la firma del contrato) el licitante ganador deberá entregar una fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas legalmente autorizada, a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por un valor igual al 100% del total del monto del anticipo, en moneda nacional.

3.- **El cumplimiento del pedido o contrato.** Mediante cheque certificado con cargo a una institución bancaria legalmente constituida conforme a la legislación mexicana, o bien, mediante póliza de fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, con un importe mínimo del 10% sobre el total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el acto de firma del contrato, y deberá estar a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

4.- **Garantía de los bienes adquiridos contra defectos o vicios ocultos.** mediante la presentación de una póliza de fianza, cheque de caja o cheque certificado, en todos los casos deberá garantizar el 10% del monto

total pagado sobre los bienes de que se trate, dicha garantía se podrá hacer válida hasta dentro de un plazo no menor de doce meses a partir de la fecha de recepción de los bienes adquiridos.

### 3.8. PENA CONVENCIONAL

La pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor de lo incumplido por cada día de atraso.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor de "EL SERVICIO" entregado con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso.

El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de "EL SERVICIO" descrito en el contrato del Instituto.

$PCI = (VBED \times 0.5\%) \text{ DAE}$

PCI = Pena convencional por incumplimiento en la entrega de "EL SERVICIO".

VBED = Valor (sin I.V.A.) de los servicios entregados con demora.

% = Porcentaje de penalización diaria.

DAE = Días de atraso en la entrega del servicio. (Fecha límite de entrega, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio debiera finiquitar la entrega total de los servicios descritos en el pedido/orden de trabajo) menos (fecha de cumplimiento, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio entregó los servicios).

### 3.9. FIRMA DEL CONTRATO

El representante legal acreditado del proveedor, deberá presentarse a firmar el contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta Invitación en un término no mayor de 15 días hábiles, en términos del primer párrafo del artículo 67 de los Lineamientos Sobre las Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

En caso de que la firma del contrato no se realice en los plazos establecidos en el párrafo anterior y se determine que fuere por causas imputables a al proveedor ganador, este será sancionado en términos del artículo 68 de la misma normativa.

**4. DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN, SUJETO A LA APLICACIÓN DEL ACUERDO N° IEPC/CAABMyCS/006/2020 Y EL ACUERDO IEPC/JGE/004/2020.**

De conformidad con el acuerdo N° IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, **el presente procedimiento de licitación se llevará a cabo mediante MODALIDAD MIXTA:** la Junta de Aclaraciones y el Acto de Fallo, serán electrónicas y se llevará a cabo mediante sesión virtual, mientras que el Acto de Recepción y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas será presencial, todos ellos, conforme al siguiente calendario:

De presentarse un cambio éste será comunicado oportunamente a través de correo electrónico, por lo que deberán estar al pendiente de cualquier cambio que exista con la debida anticipación.

**5. DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.**

NO. DE LICITACIÓN	FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CORREO INSTITUCIONAL	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EMISIÓN DEL FALLO
IEPC/CAABMyCS/O A/I011/2022	08/12/2022 a las 10:00 horas	09/12/2022 14:00 horas <i>*modalidad electrónica mediante sesión virtual</i>	14/12/2022 Recepción 13:20 a 13:50 Apertura 14:00 <i>*modalidad presencial</i>	16/12/2022 14:00 horas <i>*modalidad electrónica mediante sesión virtual</i>

**5.1 JUNTA DE ACLARACIONES:**

La junta de aclaraciones se realizará en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes, y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria de esta licitación.

Dichas solicitudes deberán remitirse a este Instituto a más tardar el día **08 de diciembre del 2022 a las 10:00 horas en hoja membretada y con firma autógrafa del Representante Legal de la misma**, dirigido a la presidenta del Comité la **C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado**, haciéndola llegar al siguiente correo: **[administracion@iepc-chiapas.org.mx](mailto:administracion@iepc-chiapas.org.mx)**, para ser debidamente aclarados, en dicha Junta.

La fecha y hora de la "junta de aclaraciones" serán las establecidas en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

Las preguntas que se reciban y no sea posible identificar a qué Licitante corresponden, no podrán ser contestadas. De la misma manera, en caso de que no se pueda tener acceso al correo electrónico o al archivo anexo por detectarse infección por virus, las preguntas no serán contestadas, teniéndose por no recibidas. Se

exhorta a los Licitantes a que identifiquen con precisión la(s) requisición(es) de compra/presupuesto(s) de servicio (s) que corresponda(n) a su(s) pregunta(s), para evitar ambigüedades y poner en riesgo el que no sea(n) respondida(s) el fondo de la(s) misma(s).

NOTA: tratándose de licitaciones consolidadas, se exhorta a los licitantes a realizar sus preguntas señalando a que lote corresponde cada una de ellas.

Es responsabilidad del Licitante verificar que las preguntas que hayan enviado por cualquier medio, sean recibidas en tiempo y forma.

En caso de existir cualquier duda, podrán comunicarse a los teléfonos (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, extensión: 1903

## 5.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El evento se llevará a cabo el día y hora señalado en el numeral 4 de las presentes Bases, conforme a lo siguiente:

### 5.2.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

La presentación de propuestas se realizará en MODALIDAD PRESENCIAL en el lugar que ocupa la Sala de Sesiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sito en Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak, C.P. 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los asistentes deberán acreditarse previamente y observar todos los protocolos sanitarios establecidos por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

El registro de los asistentes y la recepción de Propuestas se realizarán en modalidad presencial, previa cita, dentro del horario de **13:20 horas a 13:50 horas**. Fuera del horario referido, no se recibirá propuesta alguna, por lo que se recomienda a los participantes llegar con anticipación al horario establecido.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse conforme a los siguientes documentos:

- **Carta poder simple** otorgada por el representante legal acreditado, debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga o recibe el poder.
- **Copia certificada de la escritura pública** o acta de nacimiento o documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral.

### 5.2.2. APERTURA DE SOBRES.

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, por parte de los integrantes del Comité en la fecha y hora señalada en el numeral 4.

Acto seguido, se dará comienzo con la apertura de los sobres iniciando y revisión de las documentales que en ellos se contienen, empezando por las Propuestas Técnicas y posteriormente las Propuestas Económicas.

### 5.2.3. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados, son imputables y responsabilidad administrativa y legal de los licitantes que correspondan.

Los Proveedores participantes, deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas por separado en sus respectivos sobres cerrados, **los sobres deberán estar rotulados en el exterior con el nombre y domicilio de la empresa, número de la invitación, concepto de la contratación y nombre del Instituto, enlistados de la siguiente forma:**

### 5.2.4 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA:

- I. Presentar el **ANEXO 01**, mismo que deberá integrar debidamente llenado y firmado por el licitante o representante legal en hoja membretada.
- II. Formato de registro **ANEXO 02**, debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- III. **Anexo 03** debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- IV. Currículum de la Empresa, en hoja membretada debidamente firmada por el Representante Legal de la misma.
- V. Las personas físicas proporcionarán original o copia certificada actualizada y copia simple de acta de nacimiento.
- VI. Original o copia certificada y copia simple de las escrituras públicas debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio que corresponda, con la que se acredite la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos si se trata de una persona moral. Las personas físicas proporcionarán identificación oficial y acta de nacimiento actualizada.
- VII. Original o copia certificada y copia simple de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso.



- VIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado, en la que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del estado.
- IX. Original y copia simple del registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado. (En caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para este registro, emitido por la Cámara correspondiente).
- X. Original y copia simple de los estados financieros con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- XI. Original y copia simple de la Acreditación de su registro vigente en el Padrón de Proveedores.
- XII. Original o copia certificada y copia simple de estados financieros dictaminados del ejercicio inmediato anterior en caso de estar obligado a ello, conforme a la ley de la materia. (En caso de que el proveedor no esté obligado a dictaminar, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar, debiendo mencionar las disposiciones en la materia que los exenta de tal obligación).
- XIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste fecha de inicio de actividades, experiencia adquirida en el ramo, número de empleados, y adicionalmente demás información que considere importante mencionar. **Debiendo anexar un mínimo de seis fotografías que muestren el exterior (2) y el interior (4) de la infraestructura de la empresa, que permita observar si cuenta con experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera para atender los giros registrados.**
- XIV. Original o copia certificada y copia simple de la **declaración anual del ejercicio inmediato anterior**, debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT o confirmación de entrega con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia. (En caso de que la empresa sea de reciente creación, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que por ser de reciente creación no ha realizado la declaración anual correspondiente).
- XV. Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- XVI. Formato de opinión positiva de cumplimiento (Formato 32D, emitido por el SAT).
- XVII. Tarjeta de Identificación Patronal IMSS (Alta) y documento con opinión positiva que manifieste que se encuentra al corriente en el pago.

- XVIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado, en donde según los giros registrados, dé a conocer mediante una relación sus principales clientes durante los últimos dos ejercicios.

**La documentación deberá presentarse de la siguiente manera:**

1. La documentación en copias simples se deberá presentar debidamente archivada, asegurada con broche, ordenándolas de manera consecutiva conforme se enumeran en la anterior relación.
2. La documentación original o copia certificada se presentará por separado y servirá únicamente para cotejo ya que al momento le será devuelta al proveedor o prestador de servicios.

**5.2.5 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

En la presente invitación, de conformidad con el artículo 14 Fracción XV de los Lineamientos Sobre las Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación del Instituto, durante la apertura de propuestas económicas, **no se aceptarán la presentación de propuestas subsecuentes** que tengan como finalidad mejorar el precio ofertado inicialmente sin que ello signifique variar las especificaciones o características de las propuestas técnicas.

La cotización deberá presentarse en original, papel membretado, conteniendo la fecha de elaboración, nombre y firma del representante legal de la empresa y el número de Invitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/I011/2022** la cual contendrá lo siguiente:

- I. Presentarla sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles.
- II. El idioma en el que se deberá presentar la propuesta será en español.
- III. Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales (expresada en número y letra el importe del gran total).
- IV. Precios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal (en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario); mismos que serán considerados en el momento de la elaboración de la orden de servicio y/o contrato y facturación.
- V. Deberá contener la vigencia de precios.
- VI. Deberá hacer el desglose del 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- VII. Condiciones de pago.
- VIII. Condiciones o características del Servicio.
- IX. Lugar de Entrega.
- X. Cheque de Garantía de la propuesta

### 5.3 FALLO

**La junta de fallo se llevará en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.**

La fecha y hora de la "junta de fallo" será el establecido en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

Para la emisión del fallo y adjudicación del contrato, el Comité tomará en cuenta:

- A. De la propuesta: la calidad, la mejor oferta económica, el plazo de entrega, la asistencia técnica y la rentabilidad.
- B. Del licitante: la capacidad técnica, financiera y su infraestructura.

### 6. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

En términos del artículo 54 fracción V de los Lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, las propuestas técnicas y/o económicas presentadas podrán ser declaradas descalificadas.

### 7. DECLARACIÓN DESIERTA:

En términos del artículo 62 de los Lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se declarará desierta.

### 8. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que, en su caso, se deriven dentro del presente procedimiento podrán presentarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que se ejecutó el acto que se impugna, ante la Contraloría General del Instituto.

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 05 DE DICIEMBRE DEL 2022.**

**ATENTAMENTE**

**C.YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO,**  
**DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

RAZÓN: La firma que antecede corresponde a las Bases de la invitación No. No. IEPC/CAABMyCS/OA/I011/2022 aprobada el día lunes 05 de diciembre del año 2022, mediante sesión virtual a <https://us06web.zoom.us/j/88301876478>. De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 de la Junta General Ejecutiva el pasado, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

**ANEXO 01**

**INVITACIÓN No. IEPC/CAABMyCS/OA/I011/2022**

EDIFICIO	NIVEL	AREA	M2	UBICACION
PRINCIPAL	1	AREA COMUN RECURSOS FINANCIEROS	1.36	No. 1
PRINCIPAL	1	AREA COMUN RECURSOS FINANCIEROS	3.05	No. 2
PRINCIPAL	1	CUBICULO DE RECURSOS FINANCIEROS	3.05	No. 3
PRINCIPAL	1	CUBICULO DE RECURSOS HUMANOS	3.05	No. 4
PRINCIPAL	1	AREA COMUN RECURSOS HUMANOS	6.67	No. 5
PRINCIPAL	1	AREA COMUN UNIDAD TECNICA DE PLANEACION	3.05	No. 6
PRINCIPAL	1	CUBICULO DE UNIDAD TECNICA DE PLANEACION	3.05	No. 7
PRINCIPAL	1	CUBICULO DE UNIDAD TECNICA DE PLANEACION	2.38	No. 8
PRINCIPAL	1	CUBICULO DE UNIDAD TECNICA DE PLANEACION	4.96	No. 9
PRINCIPAL	1	AREA COMUN UNIDAD TECNICA DE PLANEACION	2.38	No. 10
PRINCIPAL	1	CUBICULO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	2.38	No. 11
PRINCIPAL	1	CUBICULO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	2.38	No. 12
PRINCIPAL	1	CUBICULO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1.47	No. 13
PRINCIPAL	1	CUBICULO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	4.73	No. 14
PRINCIPAL	1	DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL	6.48	No. 15
PRINCIPAL	1	DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL	4.11	No. 16
PRINCIPAL	1	DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL	0.78	No. 17
PRINCIPAL	2	COCINETA SECRETARIA EJECUTIVA	3.05	No.18
PRINCIPAL	2	COCINETA SECRETARIA EJECUTIVA	1.60	No. 19
PRINCIPAL	2	AREA COMUN SECRETARIA EJECUTIVA	3.05	No. 20
PRINCIPAL	2	AREA COMUN SECRETARIA EJECUTIVA	3.05	No. 21
PRINCIPAL	2	CUBICULO DE LOGISTICA SECRETARIA EJECUTIVA	3.05	No. 22
PRINCIPAL	2	CUBICULO DE LOGISTICA SECRETARIA EJECUTIVA	3.05	No. 23
PRINCIPAL	2	CUBICULO DE LOGISTICA SECRETARIA EJECUTIVA	2.38	No. 24

EDIFICIO	NIVEL	AREA	M2	UBICACION
PRINCIPAL	2	SALA DE JUNTAS SEC. EJECUTIVA	2.38	No. 25
PRINCIPAL	2	SALA DE JUNTAS SEC. EJECUTIVA	2.02	No. 26
PRINCIPAL	2	CUBICULO SECRETARIA EJECUTIVA	2.38	No. 27
PRINCIPAL	2	CUBICULO SECRETARIA EJECUTIVA	2.38	No. 28
PRINCIPAL	2	CUBICULO SECRETARIA EJECUTIVA	1.84	No. 29
PRINCIPAL	3	CUBICULO CONSEJERA ELECTORAL 1	3.05	No. 30
PRINCIPAL	3	CUBICULO CONSEJERA ELECTORAL 1	3.05	No. 31
PRINCIPAL	3	CUBICULO CONSEJERA ELECTORAL 1	2.02	No. 32
PRINCIPAL	3	AREA COMUN CONSEJEROS ELECTORAL	3.05	No. 33
PRINCIPAL	3	AREA COMUN CONSEJEROS ELECTORAL	3.05	No. 34
PRINCIPAL	3	CUBICULO CONSEJERO ELECTORAL 2	3.05	No. 35
PRINCIPAL	3	CUBICULO CONSEJERO ELECTORAL 2	3.05	No. 36
PRINCIPAL	3	CUBICULO CONSEJERO ELECTORAL 2	2.38	No. 37
PRINCIPAL	3	CUBICULO CONSEJERO ELECTORAL 2	1.94	No. 38
PRINCIPAL	3	CUBICULO CONSEJERA ELECTORAL 3	2.38	No. 39
PRINCIPAL	3	CUBICULO CONSEJERA ELECTORAL 3	1.71	No. 40
PRINCIPAL	3	CUBICULO CONSEJERA ELECTORAL 4	2.38	No. 41
PRINCIPAL	3	CUBICULO CONSEJERA ELECTORAL 4	1.94	No. 42
PRINCIPAL	3	COCINETA CONSEJEROS ELECTORAL	2.38	No. 43
PRINCIPAL	3	COCINETA CONSEJEROS ELECTORAL	2.71	No. 44
PRINCIPAL	3	CUBICULO CONSEJERA ELECTORAL 5	3.15	No. 45
PRINCIPAL	3	CUBICULO CONSEJERA ELECTORAL 5	2.26	No. 46
PRINCIPAL	3	CUBICULO CONSEJERA ELECTORAL 6	3.15	No. 47
PRINCIPAL	3	CUBICULO CONSEJERA ELECTORAL 6	2.26	No. 48
PRINCIPAL	4	PRESIDENCIA COORDINADOR DE ASESORES	3.05	No. 49
PRINCIPAL	4	PRESIDENCIA COORDINADOR DE ASESORES	1.60	No. 50

EDIFICIO	NIVEL	AREA	M2	UBICACION
PRINCIPAL	4	PRESIDENCIA COORDINADOR DE ASESORES	2.33	No. 51
PRINCIPAL	4	PRESIDENCIA SECRETARIO PARTICULAR	3.05	No. 52
PRINCIPAL	4	PRESIDENCIA SECRETARIO PARTICULAR	1.09	No. 53
PRINCIPAL	4	PRESIDENCIA SECRETARIO PARTICULAR	1.16	No. 54
PRINCIPAL	4	PRESIDENCIA SALA DE JUNTAS 01	3.05	No. 55
PRINCIPAL	4	PRESIDENCIA	3.05	No. 56
PRINCIPAL	4	PRESIDENCIA	3.05	No. 57
PRINCIPAL	4	PRESIDENCIA	2.38	No. 58
PRINCIPAL	4	PRESIDENCIA	2.38	No. 59
PRINCIPAL	4	PRESIDENCIA SALA DE JUNTAS 02	2.38	No. 60
PRINCIPAL	4	PRESIDENCIA SALA DE JUNTAS 02	2.38	No. 61
PRINCIPAL	4	PRESIDENCIA OFICINA ANEXA	2.38	No. 62
PRINCIPAL	4	PRESIDENCIA OFICINA ANEXA	2.38	No. 63
PRINCIPAL	4	PRESIDENCIA OFICINA ANEXA	1.71	No. 64
PRINCIPAL	4	PRESIDENCIA OFICINA ANEXA	1.71	No. 65
PRINCIPAL	4	PRESIDENCIA BODEGA	3.47	No. 66
PRINCIPAL	4	PRESIDENCIA BODEGA	3.47	No. 67
ANEXO	P. BAJA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS ELECTORALES	5.94	No. 68
ANEXO	P. BAJA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS ELECTORALES	1.17	No. 69
ANEXO	P. BAJA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS ELECTORALES	4.42	No. 70
ANEXO	P. BAJA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS ELECTORALES	2.43	No. 71
ANEXO	P. BAJA	BIBLIOTECA ELECTORAL	3.24	No. 72
ANEXO	P. BAJA	BIBLIOTECA ELECTORAL	3.90	No. 73
ANEXO	P. BAJA	BIBLIOTECA ELECTORAL	1.71	No. 74
ANEXO	P. BAJA	CUBICULO 1 COMUNICACIÓN SOCIAL	1.26	No. 75

EDIFICIO	NIVEL	AREA	M2	UBICACION
ANEXO	P. BAJA	CUBICULO 1 COMUNICACIÓN SOCIAL	3.40	No. 76
ANEXO	P. BAJA	CUBICULO 2 COMUNICACIÓN SOCIAL	3.20	No. 77
ANEXO	P. BAJA	CUBICULO 3 COMUNICACIÓN SOCIAL	3.40	No. 78
ANEXO	P. BAJA	CUBICULO 4 COMUNICACIÓN SOCIAL	3.40	No. 79
ANEXO	P. BAJA	AREA COMUN COMUNICACIÓN SOCIAL	8.59	No. 80
ANEXO	P. BAJA	COORDINACION MEDICA	3.18	No. 81
ANEXO	P. BAJA	LUDOTECA ELECTORAL	8.19	No. 82
ANEXO	P. BAJA	LUDOTECA ELECTORAL	4.95	No. 83
ANEXO	P. BAJA	LUDOTECA ELECTORAL	1.26	No. 84
ANEXO	P. BAJA	LUDOTECA ELECTORAL	2.88	No. 85
ANEXO	P. BAJA	OFICIALIA DE PARTES	4.86	No. 86
ANEXO	P. BAJA	OFICIALIA DE PARTES	2.79	No. 87
ANEXO	1	CUBICULO 1 PARTIDOS POLITICOS	1.84	No. 88
ANEXO	1	CUBICULO 2 PARTIDOS POLITICOS	1.84	No. 89
ANEXO	1	CUBICULO 3 PARTIDOS POLITICOS	1.84	No. 90
ANEXO	1	CUBICULO 4 PARTIDOS POLITICOS	1.84	No. 91
ANEXO	1	CUBICULO 5 PARTIDOS POLITICOS	4.20	No. 92
ANEXO	1	CUBICULO 6 PARTIDOS POLITICOS	2.31	No. 93
ANEXO	1	CUBICULO 7 PARTIDOS POLITICOS	5.15	No. 94
ANEXO	1	CUBICULO 7 PARTIDOS POLITICOS	3.57	No. 95
ANEXO	1	CUBICULO 8 PARTIDOS POLITICOS	5.78	No. 96
ANEXO	1	CUBICULO 9 PARTIDOS POLITICOS	5.25	No. 97
ANEXO	1	CUBICULO 9 PARTIDOS POLITICOS	3.78	No. 98
ANEXO	1	CUBICULO 10 PARTIDOS POLITICOS	5.25	No. 99
ANEXO	1	CUBICULO 10 PARTIDOS POLITICOS	3.49	No. 100
ANEXO	1	CUBICULO 11 PARTIDOS POLITICOS	3.36	No. 101

EDIFICIO	NIVEL	AREA	M2	UBICACION
ANEXO	1	CUBICULO 11 PARTIDOS POLITICOS	3.15	No. 102
ANEXO	1	CUBICULO 12 PARTIDOS POLITICOS	3.65	No. 103
ANEXO	1	COCINETA PARTIDOS POLITICOS	1.96	No. 104
ANEXO	1	DIRECCION EJECUTIVA JURIDICA Y DE LO CONTENCIOSO	15.84	No. 105
ANEXO	1	DIRECCION EJECUTIVA JURIDICA Y DE LO CONTENCIOSO C.	10.56	No. 106
ANEXO	1	CUBICULO 1 DIRECCION EJECUTIVA JURIDICA Y DE LO CONTENCIOSO	4.88	No. 107
ANEXO	1	CUBICULO 2 DIRECCION EJECUTIVA JURIDICA Y DE LO CONTENCIOSO	3.52	No. 108
ANEXO	1	AREA COMUN DIRECCION EJECUTIVA JURIDICA Y DE LO CONTENCIOSO	6.96	No. 109
ANEXO	1	AREA COMUN DIRECCION EJECUTIVA JURIDICA Y DE LO CONTENCIOSO	4.80	No. 110
ANEXO	1	AREA COMUN DIRECCION EJECUTIVA JURIDICA Y DE LO CONTENCIOSO	10.56	No. 111
ANEXO	1	CUBICULO 3 DIRECCION EJECUTIVA JURIDICA Y DE LO CONTENCIOSO	4.88	No. 112
ANEXO	2	CUBICULO 1 DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL	6.82	No. 113
ANEXO	2	AREA COMUN DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL	6.68	No. 114
ANEXO	2	CUBICULO 2 DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL	3.58	No. 115
ANEXO	2	AREA COMUN DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL	6.95	No. 116
ANEXO	2	AREA COMUN DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL	3.44	No. 117
ANEXO	2	AREA COMUN DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL	3.38	No. 118
ANEXO	2	AREA COMUN DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL	3.13	No. 119
ANEXO	2	AREA COMUN DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL	3.38	No. 120
ANEXO	2	AREA COMUN DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL	6.89	No. 121




EDIFICIO	NIVEL	AREA	M2	UBICACION
ANEXO	2	CUBICULO 1 UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PROFECIONALES ELEC.	7.70	No. 122
ANEXO	2	CUBICULO 1 UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PROFECIONALES ELEC.	5.13	No. 123
ANEXO	2	CUBICULO 2 UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PROFECIONALES ELEC.	3.96	No. 124
ANEXO	2	UNIDAD TECNICA DE GENERO Y NO DISCRIMINACION	4.29	No. 125
ANEXO	2	AREA COMUN DIRECCION EJECUTIVA DE EDU. CIVICA Y CAP. ELECTORAL	17.33	No. 126
ANEXO	2	CUBICULO DIRECCION EJECUTIVA DE EDU. CIVICA Y CAP. ELECTORAL	10.24	No. 127
ANEXO	2	AREA COMUN DIRECCION EJECUTIVA DE EDU. CIVICA Y CAP. ELECTORAL	31.85	No. 128
ANEXO	2	COCINETA DIRECCION EJECUTIVA DE EDU. CIVICA Y CAP. ELECTORAL	1.93	No. 129
ANEXO	3	CUBICULO DIRECCION EJECUTIVA DE PAR.CIUDADANA	3.44	No. 130
ANEXO	3	CUBICULO DIRECCION EJECUTIVA DE PAR.CIUDADANA	2.44	No. 131
ANEXO	3	CUBICULO DIRECCION EJECUTIVA DE PAR.CIUDADANA	7.14	No. 132
ANEXO	3	AREA COMUN DIRECCION EJECUTIVA DE PAR.CIUDADANA	7.42	No. 133
ANEXO	3	AREA COMUN UNIDAD DE VINCULACION CON INE	3.98	No. 134
ANEXO	3	CUBICULO UNIDAD DE VINCULACION CON INE	3.71	No. 135
ANEXO	3	CUBICULO 1 SALA DE DIRECTORES	3.51	No. 136
ANEXO	3	CUBICULO 1 SALA DE DIRECTORES	1.76	No. 137
ANEXO	3	CUBICULO 2 SALA DE DIRECTORES	1.76	No. 138
ANEXO	3	SALA DE DIRECTORES	3.38	No. 139
ANEXO	3	SALA DE DIRECTORES	4.12	No. 140
ANEXO	3	SALA DE DIRECTORES	8.78	No. 141
ANEXO	3	PASILLO	6.89	No. 142
ANEXO	3	UNIDAD DE INFORMATICA	17.76	No. 143
ANEXO	3	UNIDAD DE INFORMATICA	8.23	No. 144
ANEXO	3	UNIDAD DE INFORMATICA	2.90	No. 145

EDIFICIO	NIVEL	AREA	M2	UBICACION
ANEXO	3	UNIDAD DE INFORMATICA	8.23	No. 146
ANEXO	3	UNIDAD DE INFORMATICA	2.84	No. 147
ANEXO	3	UNIDAD DE INFORMATICA	17.50	No. 148
ANEXO	3	UNIDAD DE INFORMATICA	8.23	No. 149
ANEXO	3	UNIDAD DE INFORMATICA	1.00	No. 150
ANEXO	3	UNIDAD DE INFORMATICA	1.00	No. 151
		<b>TOTAL</b>	<b>626.80 M2</b>	

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 05 DE DICIEMBRE DEL 2022.**

**ATENTAMENTE**



**C.YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO,  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

RAZÓN: La firma que antecede corresponde a las Bases de la Invitación No. No. IEPC/CAABMyCS/OA/1011/2022 aprobada el día lunes 05 de diciembre del año 2022, mediante sesión virtual a <https://us06web.zoom.us/j/88301876478>. De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 de la Junta General Ejecutiva el pasado, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.



# Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES MUEBLES, Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Organismo Público Local Electoral

## ANEXO 02

**INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA**  
**PRESIDENCIA**  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**FORMATO DE REGISTRO**

CLAVE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (EXCLUSIVO OFICINA DE ADQUISICIONES)	NOMBRE:	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FECHA DE ELABORACION
	PERSONA FISICA: ( APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) PERSONA MORAL: ( RAZON SOCIAL)		

**DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS:**

CALLE:	NUMERO:	COLONIA:	DELEGACION O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELEFONOS:	FAX:	CODIGO POSTAL:	CORREO ELECTRONICO:	

**ACTIVIDADES PREPONDERANTES**

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-

**ACCIONISTAS ( PERSONA MORAL)**

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE ( S ):

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-

**REPRESENTANTE LEGAL**

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE ( S ):

- 1.-

**DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA**

No. DE LA ESCRITURA PUBLICA	NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:	No. DEL NOTARIO PUBLICO:	LUGAR:	FECHA:
-----------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------	--------

**ULTIMA REFORMA DEL ACTA CONSTITUTIVA**

No. DE LA ESCRITURA PUBLICA	NOMBRE No. DEL NOTARIO:	LUGAR:	FECHA:
-----------------------------	-------------------------	--------	--------

**DATOS DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA SU REPRESENTACION Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOMBRE:	ESCRITURA PUBLICA No.	FECHA:	NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:	No. DE NOTARIA:	LUGAR:
---------	-----------------------	--------	-----------------------------	-----------------	--------

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA EMPRESA



**ANEXO 03**

**CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.**

**C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

Por este conducto, en cumplimiento al art. 42 fracción V de los lineamientos para el control de las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, bajo **PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto:

- a) Tener el giro y la infraestructura comercial, administrativa y de servicios objeto del concurso aperturado mediante licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/I011/2022.**
- b) Que acepto cualquier tipo de visita de inspección a las instalaciones de la empresa que en este acto represento.
- c) Que tanto un servidor como mi representada, no nos encontramos en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 83 de los lineamientos para el control de las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- d) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos todos las condiciones y requisitos señalados en las bases de la licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/I011/2022.**
- e) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos que, en caso de existir cualquier variación en el número de bienes solicitados, mantendremos el precio originalmente ofertado.
- f) Que cuenta con la infraestructura, experiencia y capacidad técnica y financiera para atender el objeto de la licitación.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 05 de diciembre del 2022.

**X**

representante de ....